REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS.-

De _____

_____

Otorgada por GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL.-

DEL CANTON MANTA.-

A favor de SEÑOR JACINTO LIBERATO PIN.-

_____

Cuantía USD $18,266.74.-

Autorizado por el Notario

DR. SIMON ZAMBRANO VINCES

PRIMERO 7.321

Registro _____ **No.** _____

20 DICIEMBRE 2.011

Manta, a ___ ***de*** _____ ***de*** _____

COPIA

NUMERO : (7.321)

COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS : OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA; A FAVOR DEL SEÑOR JACINTO LIBERATO PIN .-

CUANTIA : USD $ 18,266.74

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veinte de diciembre del año dos mil once, ante mí, **Doctor SIMON ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "ALCALDE DEL CANTON MANTA", comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "ALCALDE", EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, debidamente representada por el Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA según consta de la copia de su nombramiento que se adjunta al protocolo como habilitante. El Representante Legal es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADOR" el señor **JACINTO LIBERATO PIN**, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números : uno tres cero cero dos ocho uno dos seis guión seis , cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el señor Notario, de los efectos

y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS, al tenor de las siguientes cláusulas : PRIMERA : COMPARECIENTES.- Comparecen a suscribir la presente Escritura Pública de COMPRAVENTA DE BIENES MOSTRENCOS, por una parte, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, representado por el señor Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, en su calidad de Alcalde del cantón Manta, en calidad de "VENDEDOR"; y, por otra parte, el señor JACINTO LIBERATO PIN, en calidad de "COMPRADOR". SEGUNDA : ANTECEDENTES .- El Ilustre Concejo Cantonal de Manta en Sesión ordinaria realizada el cuatro de septiembre del dos mil ocho; resolvió : "Incorporar al Patrimonio Municipal el bien de Dominio Privado determinado como bien Inmueble, Vacante o Mostrencos; y, proceder con la respectiva legalización de este bien que se encuentran en posesión de particulares, de acuerdo con los informes presentados por los respectivos Departamentos Municipales y al amparo de la ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles, Vacantes o Mostrencos; y, la legalización de estos bienes que se encuentran en posesión de los particulares, el lote de terreno a legalizar es el siguiente : Ubicación en el Barrio 8 de Enero del cantón Manta . Propietario :

Municipio de Manta: Adjudicataria : Señor JACINTO LIBERATO PIN, número de cédula : uno tres cero cero dos ocho uno dos seis guión seis, ubicación : Barrio 8 de Enero: Servicios y Mejoras : Electricidad, Alcantarillado, Agua Potable, ***Medidas y Linderos*** : FRENTE : con ocho metros quince centímetros y pasaje peatonal ; POR ATRÁS : Con siete metros cero siete centímetros y propiedad de Humberto de los Santos Ordoñez ; POR EL COSTADO DERECHO : Con nueve metros treinta y dos centímetros y propiedad de maría Asunción Alcívar; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con siete metros cincuenta centímetros y propiedad de José Cárdenas Tubay ; Área total de SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- Clave Catastral : uno cero uno tres cuatro cero ocho cero cero cero, con fecha veintidós de abril del dos mil diez, en la Notaría Pública primera del cantón Manta, se celebra la escritura de Protocolización de documentos, la misma que se inscribe en el Registro de la Propiedad con fecha veintiséis de noviembre del dos mil diez, bajo el numero cuarenta y nueve del Registro de Bienes Mostrencos . TERCERA : VENTA DE BIEN MOSTRENCO .- Con los antecedentes mencionados y cumplimiento con las Resoluciones de Concejo del cuatro de septiembre del año dos mil ocho, que se ha protocolizado e inscrito el bien mostrencos de propiedad Municipal tal como consta en la Protocolización debidamente inscrita que se adjunta a esta venta, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a dar en venta al señor JACINTO LIBERATO PIN, portadora de la cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero ocho uno dos seis guión seis, ubicado en el Barrio 8 de Enero del cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos : FRENTE : con ocho metros quince centímetros y pasaje peatonal ; POR ATRÁS : Con siete

metros cero siete centímetros y propiedad de Humberto de los Santos Ordoñez ; POR EL COSTADO DERECHO : Con nueve metros treinta y dos centímetros y propiedad de maría Asunción Alcívar; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con siete metros cincuenta centímetros y propiedad de José Cárdenas Tubay ; Área total de SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.- Clave Catastral : uno cero uno tres cuatro cero ocho cero cero cero. **CUARTA : PRECIO.-** El precio de la presente Compraventa es la suma de CIENTO SESENTA DOLARES, que el posesionario señor **JACINTO LIBERATO PIN**, lo ha aceptado y ha pagado mediante recibos de pago, comprobante número 0128193 de veintidós de diciembre del mil nueve , por un valor de Ciento sesenta dólares, del Departamento de Recaudación de Impuesto Municipales de la Ilustre Municipalidad de Manta - Venta de Activos.- **QUINTA : CUANTIA .-** La cuantía de esta minuta está dada por el Avalúo establecido por la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del cantón Manta, esto es DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR. **SEXTA : PROHIBICION DE ENAJENAR.-** Tal como lo establece la Ordenanza que reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los bienes del dominio privado determinado como bienes inmuebles, vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión de los particulares en su Artículo Trece la presente adjudicación tiene prohibición de enajenar por cinco años anotados a partir de su inscripción en el Registro de la Propiedad .- **SEPTIMA : ACEPTACION.-** Las partes por medio de este contrato de Compraventa de bienes Mostrencos manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por convenir a sus intereses y a los intereses que

representan y están acuerdo con todo lo estipulado. SEPTIMA : AUTORIZACION PARA REGISTRAR.- El Vendedor autoriza a la Compradora para que inscriban de esta escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- OCTAVA : GASTOS .- Los que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta de la Compradora.- NOVENA : DOCUMENTOS HABILITANTES.- a) Nombramientos del señor Alcalde del Municipio de Manta; b) Comprobantes números 0128193 de Recaudación de Impuestos Municipales por venta de activos; c) Certificado de Solvencia emitido por el Registro de la Propiedad de Manta; d) Certificado del Departamento de Avalúo Catastro y Registro Municipal; e) Liquidación de impuestos a las utilidades de Alcabalas; f) Certificado de Solvencia otorgado por el Departamento de Tesorería Municipal; g) Certificado de Solvencia otorgado por el Cuerpo de Bomberos de Manta; h) Copias de cédulas y papeles de votación de los Vendedores y Compradora; i) Acta de legalización de un bien inmueble ubicado en el Barrio 8 de Enero del cantón Manta; y, j) Parte pertinente del Acta número Doscientos cincuenta correspondiente a la sesión ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal de Manta, jueves cuatro de septiembre del dos mil ocho.- DECIMA : LAS DE ESTILO .- Usted, señor Notario, se servirá agregar a la siguiente minuta las demás formalidades de estilo necesarias para la plena validez de la misma.- (Firmado) Doctor LINO ROMERO GANCHOZO. Procurador Síndico Municipal. Matrícula : Ochocientos setenta. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

Ing. JAIME ESTRADA BONILLA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNCIPAL DE MANTA - ALCALDE

JACINTO LIBERATO PIN
C.C.No.- 130028126-6

EL NOTARIO .-

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

MUNICIPALIDAD DEL CANTON MANTA

RECAUDACION DE IMPUESTOS MUNICIPALES

0128193

Manta, 21 de diciembre de 2009

PAGO el Señor PIN JACINTO LIBERATO MA

CEDULA 1300281266

la suma de $ 160.00

ciento sesenta Dolares Dólares

por concepto de RENTAS PATRIMONIALES

VENTA DE TERRENO MOSTREN

De que trata la Ordenanza de Impuesto sobre

Por concepto de pago por legalizacion de un espacio de terreno ubicado en el barrio 8 de enero, comun area de 64m2 a 2,50 dolares cada m2. cuya clave es 1012408

CANCELADO 22 DIC 2009

I. Municipalidad de Manta
Srta. Rosario Rivera M.

DIRECTOR FINANCIERO

TESORERO MUNICIPAL

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 161756

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1360000000001

CI/RUC: :
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: MUNICIPIO-ALCIVAR PIN JACINTO
DIRECCIÓN : B/8 DE ENERO CALLEJON CONV.

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 161289
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 14/03/2011 12:30:13

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 12 de Junio de 2011
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

FECHA:22/noviembre/2011 **No. Electrónico:** 15131

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave:1013408000

Ubicado en: B. 8 DE ENERO

Area Total del Predio Según Escritura: --------

Area Total del Predio 64.00 **M2**

Perteneciente a: GADM DEL CANTON MANTA

Especie Valorada
$ 1,00
Nº 093422

Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:

TERRENO:	2,188.80
CONSTRUCCION;	16,077.94
	18,266.74

SON: dieciocho mil doscientos sesenta y seis Dólares con setenta y cuatro Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO:	115.39
CONSTRUCCION;	533.24
	648.63

SON: seiscientos cuarenta y ocho Dólares con sesenta y tres Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

MARY REYES

Nota: El presente documento se emite de acuerdo a la Autorización que Otorga la Dirección de Planeamiento Urbano, por lo cual salvamos cualquier error u omisión, eximiendo de responsabilidad al Certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones graficas erróneas.

Copia #: 2 Impresa: 22/nov/2011

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

CERTIFICACION

Nº. 966-2519

Por medio de la presente la Dirección de Planeamiento Urbano Municipal, Certifica que revisada la documentación del **Sr. Jacinto Liberato Pin**, es posesionario del predio Nº 25 con la Clave catastral Nº 1013408000, cuyo propietario es la Ilustre Municipalidad del cantón Manta, ubicado en el barrio 8 de Enero, código # 108, parroquia Manta del cantón Manta, cuyas medidas y linderos son las siguientes:

Frente: 8,15m. – Pasaje peatonal
Atrás: 7,07m- Propiedad de Humberto de los Santos Ordoñez
Por el Costado derecho: 9,32m – Propiedad de María Asunción Alcívar
Por el Costado izquierdo: 7,50m—Propiedad de José Cárdenas Tubay
Área total: 64,00m2

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 17 de Noviembre del 2011

Arq. Carlos Franco Rodriguez
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL
BG.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
AREA CONTROL URBANO
DIR. DE PLANEAMIENTO URBANO

Valor $ 1.00 Dólar

0067982

G.A.D. MUNICIPIO MANTA

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece que no deudor de este Municipalidad

Manta, 8 abril de 20 11

VALIDA PARA LA CLAVE
1713414000 BARRIO 8 DE ENERO
Manta, ocho de abril del dos mil once

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

Gráficas "Color Print" Teléfono: 2623056 - Manta

Valor $ 1,oo Dólar

Nº 073143

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de MUNICIPIO-ALCIVAR PIN JACINTO que no deudor Por consiguiente se establece de esta Municipalidad

Manta, 9 noviembre de 2011

VALIDA PARA LA CLAVE
1013408000 B. 8 DE ENERO CALLEJON CONV. #
Manta, nueve de noviembre del dos mil once

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

25284

Conforme a la solicitud Número: 90382, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25284:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Viernes, 26 de Noviembre de 2010*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cod.Catastral/Rol Ident.Predial: 1013408000

LINDEROS REGISTRALES:

PREDIO No. 25.- Ubicado en el Barrio 8 de Enero - pasaje peatonal de la Parroquia Manta del Cantón Manta.
Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:
FRENTE: 8.15 m.- y pasaje peatonal.
ATRAS: 7.07 m.- y Propiedad de Humberto de los Santos Ordoñez.
COSTADO DERECHO: 9.32m. y Propiedad de Maria Asuncion Alcivar.
COSTADO IZQUIERDO: 7.50 m y propiedad de José Cárdenas Tubay.
AREA TOTAL: 64.00 m2.
SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripcion	Folio Inicial
Bienes Mostrencos	Bienes Mostrencos	49 26/11/2010	1.603

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE BIENES MOSTRENCOS

1 / 1 Bienes Mostrencos

Inscrito el : Viernes, 26 de Noviembre de 2010

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.603 - Folio Final: 1.671

Número de Inscripcion: 49 Número de Repertorio: 6.484

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 22 de Abril de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

BIENES MOSTRENCOS.
PREDIO No. 25.- Ubicado en el Barrio 8 de Enero - Pasaje peatonal de la Parroquia Manta del Cantón Manta.
AREA TOTA: 64.00M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80-0000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Bienes Mostrencos	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:49:02 a del Lunes, 14 de Marzo de 2011

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: $ 7 + IVA

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Dr. Patricio F. García Villavicencio

Firma del Registrador .

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

CNEL

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 09 de Noviembre de 2011

CERTIFICACIÓN

A petición de la interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. PIN JACINTO LIBERATO con numero de cedula 13008126-6 se encuentra regist rada como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con número de servicio 6145569, el mismo que NO mantienen deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

Srta. Ma. Marcela Carrera M.
ATENCION AL CLIENTE.

REPUBLICA DEL ECUADOR

N° [illegible]

MUNICIPIO DE MANTA

ACCION DE PERSONAL

Fecha [illegible]

Resolución N Fecha

Rige a partir de 2009-08-1[illegible]

APELLIDOS: [illegible]

NOMBRES: [illegible] ERNESTO

Cédula de Ciudadanía	Libreta o Certificado Militar	Certificado de Votación	Timbres Fiscales
130369[illegible]-[illegible]		[illegible]-0172	

- ☐ Ingreso al Servicio Civil
- ☐ Ingreso a Carrera Administrativa
- ☐ Encargo
- ☐ Ascenso
- ☐ Traslado
- ☐ Reclasificación
- ☐ Revalorización
- ☐ Sanciones Disciplinarias
- ☐ Cesación de Funciones
- ☐ Destitución
- ☐ Otros

EXPLICACION

Por disposición del Sr. ALCALDE, Ing. [illegible] [illegible], y de conformidad con el Art. 69 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, Numeral 23 se le nombra PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL, a partir del día 1[illegible] de AGOSTO/2009 xxxxxxxxxxxxxxxxx CUMPLASE CON LO DISPUESTO.

SITUACION ACTUAL		SITUACION PROPUESTA	
Dirección		Dirección	I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
División		División	ASESORIA JURIDICA
Departamento		Departamento	JURIDICO
Puesto		Puesto	PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL
Lugar de Trabajo		Lugar de Trabajo	PALACIO MUNICIPAL
Sueldo Básico $		Sueldo Básico $	1684,oo Unificado.
Partida Presupuestaria		Partida Presupuestaria	51.110.01.05

f) ______________________
ALCALDE

f) ______________________
DIRECTOR RECURSOS HUMANOS

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA – RECURSOS HUMANOS

REGISTRO

REVISADO:

[illegible] DOCUMENTO QUE ANTECEDE SE ENCUENTRA LEGALMENTE INSCRITO EN EL [illegible] DE PERSONAL [illegible] 471 de AGOSTO 19/09

FECHA 18 de Agosto del 2009 f) ______________________

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Certifico que es fiel copia de su original
[illegible] 2010

ESTRADA BONILLA JAIME
/MANTA/MANTA
JULIO 195
001- 0032 00 M
MANABI / MANTA
MANTA 195

CASADO
SUPERIOR
EDULFO ESTRADA
OLGA BONILLA
MANTA
08/04/2017
REN 0

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

179-0050
1301
ESTRADA BONILLA JAIME EDULFO
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
MANTA PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

01-04-2010

ECUATORIANA 13031224
CASADO SONIA ALBERTINA PICO ...
SUPERIOR ABOGADO
MARCOS ROMERO
ROSA GANCHOZO
MANTA
08/03/2010

08/05/2004

CIUDADANIA 130369382...
... GANCHOZO LINO ERNESTO
... MAYO 1960
MANABI/PORTOVIEJO/RIO CHICO
003- 0322 014...
PORTOVIEJO
... 19...

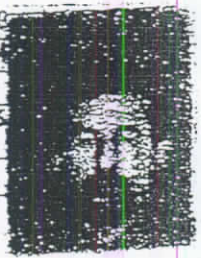

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
... GENERALES ...

CNE

181-0122
NÚMERO

1303693822
CÉDULA

ROMERO GANCHOZO LINO ERNESTO

MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN
ZONA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Certifico que es fiel copia
de su original.
Manta: 01-04-2010
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL DEL CANTON ... MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014.

Portoviejo, Julio 2009

Giordano Gorozabel Intriago
Presidente

Ysa Arteaga Moreira
Vicepresidenta

Fernando Pinta Barahona
Vocal

Carlos Zambrano Argandoña
Vocal

Tito Rivadeneira Chinga
Vocal

Julio Bermúdez Montaño
Secretario

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABÍ
CNE
SECRETARIA

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Certifico que es fiel copia de su original.
Manta: 16-09-2010
SECRETARIA MUNICIPAL

NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original.
Manta 30 JUL 2009

Abg. Raúl González Melgar
Notario

PARTE PERTINENTE DEL ACTA No. 204 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL DE MANTA JUEVES, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2008

En la ciudad de Manta a los cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil ocho, siendo las 11h35 se instala en Sesión Ordinaria el Ilustre Concejo Cantonal de Manta, presidido por el Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño, Alcalde de Manta; actuando como Secretaria Municipal la señorita Soraya Mera Cedeño; siendo la sesión transmitida en directo por Televisión Manabita Canal 30, bajo una nueva modalidad adoptada por la Administración Municipal. Acto seguido por Secretaría se constata el Quórum de Ley, verificándose la asistencia de los Concejales: Arq. Milton Teodoro Andrade Vélez, Abg. Marcia Idania Chávez Rodans, Ing. Segundo Miguel Machuca Quiroz, Sra. Grace Holanda Moreira Macías, Lcdo. Raúl Eduardo Trampuz Rivera, Sr. Carlos Fernando Velásquez Del Castillo, Ing. Carlos José Alcides Vélez Escobar, Sr. Nelson Joselito Zambrano Coello, Sra. Tatiana De Los Ángeles Zambrano Vera. Una vez constatado el Quórum reglamentario, el señor Alcalde dispone se de lectura al Orden del Día: 1. Lectura y aprobación del Acta No. 203 del Ilustre Concejo Cantonal de Manta, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de Agosto del 2008. 2. Conocimiento y resolución respecto de treinta y dos bienes inmuebles para ser incorporados al Patrimonio Municipal, de acuerdo al Capitulo III - Art. 5 de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de Particulares. Barrio Las Cumbres: Predio No. 1: Adjudicatario: Sr. Walter Sebastián Cedeño Cedeño. Área Total: 234.79m2. // Barrio Jocay: Predio No. 1: Adjudicatario: Sr. Gonzalo Heriberto Andrade Cevallos y Sra. Modesta Lidia Yoza Pin. Área Total: 105.50m2. // Barrio 8 de Enero.- Predio No. 1: Adjudicatario: Sra. Rosa María Álava Avila y Sr. Carlos Alberto López Chilán. Área Total: 29.15m2. Predio No. 2: Adjudicatario: Sra. Margarita Anatolia Ponce Soledispa. Área Total: 78.15m2. Predio No. 3: Adjudicatario: Sra. Carmen Beatriz Mero Palma. Área Total: 39.60m2. Predio No. 4: Adjudicatario: Sra. Elvia Mariana Cedeño Estrada. Área Total: 148.37m2. Predio No. 5: Adjudicatario: Sra. Adela Leopoldina Obando. Área Total: 40.00m2. Predio No.: Adjudicatario: Sra. Eida Heroina Palma Pinargote. Área Total: 46.36m2. Predio No. 7: Adjudicatario: Sr. Manuel Ramón Macías Murillo. Área Total: 106.34m2. Predio No. 8: Adjudicatario: Sr. Luis Caliope Mera. Área Total: 86.10m2. Predio No. 9: Adjudicatario: Sr. Humberto Baldemar Palma Pinargote. Área: 63.24m2. Predio No. 10: Adjudicatario: Sr. Aldo Agustín Chóez Moreira. Área Total: 43.87m2. Predio No. 11: Adjudicatario: Sra. Yolanda Santiana Martínez. Área Total: 103.80m2. Predio No. 12: Adjudicatario: Sr. Víctor Hugo Espinoza Macías. Área Total: 134.55m2. Predio No. 13: Adjudicatario: Sra. Ángela Rosa Mera Cantos. Área Total: 75.76m2. Predio No. 14: Adjudicatario: Sra. Oralia de las Mercedes Zambrano Meza. Área Total: 49.98m2. Predio No. 15: Adjudicatario: Sr. Kleber Armando Mero Zambrano. Área Total: 25.00m2. Predio No. 16: Adjudicatario: Sra. Patricia Barcia Piloso. Área Total: 49.88m2. Predio No. 17: Adjudicatario: Sra. Karina Isabel González Santana. Área Total: 116.61m2. Predio No. 18: Adjudicatario: Sr. Segundo Pastor Rivera Chóez y Sra. Agapita Aureola Anchundia Anchundia. Área Total: 69.23m2. Predio No. 19:

Adjudicatario: Sra. Nicolasa Pincay Villamar. Área Total: 68.25m2. Predio No. 20: Adjudicatario: Sra. Aida Soledispa Toala. Área: 126.32m2. Predio No. 21: Adjudicatario: Sra. Rosa Victoria Meza. Área Total: 69.41m2. Predio No. 22: Adjudicatario: Sr. Tulio Gaspar Cantos Meza y Sra. Aida Efigenia Loor. Área Total: 65.00m2. Predio No. 23: Adjudicatario: Sra. María Magdalena Vélez Bron. Área Total: 60.65m2. Predio No. 24: Adjudicatario: Sr. José Vicente Cárdenas Menéndez y Sra. Rosa Narcisa Villafuerte Villafuerte. Área Total: 35.25m2.- Predio No. 25: Adjudicatario: Sr. Jacinto Libertad Pin. Área Total: 64.00m2. Predio No. 26: Adjudicatario: Sr. Simón David Cantos Meza. Área Total: 28.25m2.- Predio No. 27: Adjudicatario: Sra. Marina Asunción Alcívar Pin. Área Total: 101.00m2. Predio No. 28: Adjudicatario: Sra. Ramona Monserrate Cantos Meza. Área Total: 117.70m2. Predio No. 29: Adjudicatario: Sra. Marilú Monserrate Mero Palma. Área Total: 98.17m2. Predio No. 30: Adjudicatario: Sr. Cristian Pincay Tomalá. Área Total: 51.36m2. 3. Análisis y resolución del informe presentado por el Departamento de Avalúos, Catastros y Registros, en relación con las quejas presentadas al Concejo en Sesión Ordinaria del 29 de Agosto del 2008, a través del Concejal Lcdo. Raúl Trampuz Rivera, por los señores Gloria Margarita Mora Murillo, Hugo Jorge Cedeño Bozada, Wilfrido Flores Sánchez, Marcelo Carrera Andrade; y, el ciudadano Segundo Aparicio Mendoza Montes. 4. Asuntos Varios. *El Acta en su parte pertinente dice:* Acto seguido se da lectura al siguiente punto en el Orden del Día: 2. Conocimiento y resolución respecto de treinta y dos bienes inmuebles para ser incorporados al Patrimonio Municipal, de acuerdo al Capitulo III - Art. 5 de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de Particulares. Barrio Las Cumbres: Predio No. 1: Adjudicatario: Sr. Walter Sebastián Cedeño Cedeño. Área Total: 234.79m2. // Barrio Jocay: Predio No. 1: Adjudicatario: Sr. Gonzalo Heriberto Andrade Cevallos y Sra. Modesta Lidia Yoza Pin. Área Total: 105.50m2. // Barrio 8 de Enero.- Predio No. 1: Adjudicatario: Sra. Rosa María Álava Avila y Sr. Carlos Alberto López Chilán. Área Total: 29.15m2. Predio No. 2: Adjudicatario: Sra. Margarita Anatolia Ponce Soledispa. Área Total: 78.15m2. Predio No. 3: Adjudicatario: Sra. Carmen Beatriz Mero Palma. Área Total: 39.60m2. Predio No. 4: Adjudicatario: Sra. Elvia Mariana Cedeño Estrada. Área Total: 148.37m2. Predio No. 5: Adjudicatario: Sra. Adela Leopoldina Obando. Área Total: 40.00m2. Predio No.: Adjudicatario: Sra. Eida Heroína Palma Pinargote. Área Total: 46.36m2. Predio No. 7: Adjudicatario: Sr. Manuel Ramón Macías Murillo. Área Total: 106.34m2. Predio No. 8: Adjudicatario: Sr. Luís Caliope Mera. Área Total: 86.10m2. Predio No. 9: Adjudicatario: Sr. Humberto Baldemar Palma Pinargote. Área: 63.24m2. Predio No. 10: Adjudicatario: Sr. Aldo Agustín Chóez Moreira. Área Total: 43.87m2. Predio No. 11: Adjudicatario: Sra. Yolanda Santiana Martínez. Área Total: 103.80m2. Predio No. 12: Adjudicatario: Sr. Víctor Hugo Espinoza Macías. Área Total: 134.55m2. Predio No. 13: Adjudicatario: Sra. Ángela Rosa Mera Cantos. Área Total: 75.76m2. Predio No. 14: Adjudicatario: Sra. Oralia de las Mercedes Zambrano Meza. Área Total: 49.98m2. Predio No. 15: Adjudicatario: Sr. Kleber Armando Mero Zambrano. Área Total: 25.00m2. Predio No. 16: Adjudicatario: Sra. Patricia Barcia Piloso. Área Total: 49.88m2. Predio No.

17: Adjudicatario: Sra. Karina Isabel González Santana. Área Total: 16.61m2. Predio No. 18: Adjudicatario: Sr. Segundo Pastor Rivera Chóez y Sra. Agapita Aureola Anchundia Anchundia. Área Total: 69.23m2. Predio No. 19: Adjudicatario: Sra. Nicolasa Pincay Villamar. Área Total: 68.25m2. Predio No. 20: Adjudicatario: Sra. Aida Soledispa Toala. Área: 126.32m2. Predio No. 21: Adjudicatario: Sra. Rosa Victoria Meza. Área Total: 69.41m2. Predio No. 22: Adjudicatario: Sr. Tulio Gaspar Cantos Meza y Sra. Aida Efigenia Loor. Área Total: 65.00m2. Predio No. 23: Adjudicatario: Sra. María Magdalena Vélez Bron. Área Total: 60.65m2. Predio No. 24: Adjudicatario: Sr. José Vicente Cárdenas Menéndez y Sra. Rosa Narcisa Villafuerte Villafuerte. Área Total: 35.25m2.- Predio No. 25: Adjudicatario: Sr. Jacinto Libertad Pin. Área Total: 64.00m2. Predio No. 26: Adjudicatario: Sr. Simón David Cantos Meza. Área Total: 28.25m2.- Predio No. 27: Adjudicatario: Sra. Marina Asunción Alcívar Pin. Área Total: 101.00m2. Predio No. 28: Adjudicatario: Sra. Ramona Monserrate Cantos Meza. Área Total: 117.70m2. Predio No. 29: Adjudicatario: Sra. Marilú Monserrate Mero Palma. Área Total: 98.17m2. Predio No. 30: Adjudicatario: Sr. Cristian Pincay Tomalá. Área Total: 51.36m2. // *Publicaciones efectuadas en Diario El Mercurio en las ediciones de los días 7, 11 y 17 de Julio de 2008; y, 4, 8 y 14 de Agosto de 2008.*- NOTIFICACION.- Cumpliendo con lo prescrito en el Título V, capítulo I de los bienes Municipales, 249 y 254 literal c) de la Ley Orgánica de Régimen Municipal en vigencia en concordancia a la Ordenanza que Reglamenta la incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado Determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la Legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares y de conformidad a las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Civil; se hace conocer la nómina de los bienes municipales que se legalizaran en favor de particulares: Barrio Las Cumbres, código # 219 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta. Predio No. 1: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Walter Sebastián Cedeño Cedeño.- No. de Cédula: 130584409-2.- Existe construcción con estructura de madera, paredes de ladrillo, cubierta de zinc, piso encementado.- Ubicación: Barrio Las Cumbres.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad.- Medidas y Linderos: Frente: 12.70m Avenida Interbarrial.- Atrás: 12.70m Prop. Teodoro Antonio Bayas Castro.- Costado Derecho: 19.00m Prop. Dioselina Margarita Villagomez Valencia.- Costado Izquierdo: 18.00m Prop. Guido Palma Lainez.- Área: 234.79m2.- Clave Catastral: 3063404000.- Barrio Jocay, código # 219 de la Parroquia Tarqui, del cantón Manta.- Predio No. 1: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Gonzalo Heriberto Andrade Cevallos/ Sra. Modesta Lidia Yoza Pin.- No. de Cédula: 090067235-3/ 0901368654.- Existe construcción con estructura de H. A., paredes de ladrillo común, cubierta de zinc, piso de hormigón simple.- Ubicación: Barrio Jocay.-Servicios y Mejoras: Agua Potable, electricidad, alcantarillado.- Medidas y Linderos: Frente: 5.86m Calle J-12.- Atrás: 2.00m Propiedad Particular.- Costado Derecho: 24.60m 11.80m + ángulo hacia la izquierda 1.40m + ángulo hacia atrás 7.40m + ángulo hacia la izquierda 2.50m + ángulo hacia atrás 1.50m. Sr. Alejandro Yoza.- Costado Izquierdo: 20.70m - Sra. Blanca Yoza.- Área: 105.50m2.- Clave Catastral: 3054018000.- Barrio 8 de Enero, código # 108 de la Parroquia Manta, del cantón Manta.- Predio No. 1: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Rosa María Alava Avila/ Sr. Carlos Alberto López Chilán.- No. de Cédula: 130159167-1.- Existe construcción de madera de

Calle 9 Av. 4 Teléfonos: 2611471 - 2611479 - 2611558 Fax: 2611714 Casilla: 13-05-4832
Correo Electrónico: mirnm@manta.gov.ec

de planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 4.60m Calle 1.- Atrás: 6.00m Área de Protección-cause del río Manta.- Costado Derecho: 7.00m Propiedad de Leopoldo Bailón López.- Costado Izquierdo: 4.00m Área de Protección-Av. Luis Arboleda.- Área: 29.15m2.- Clave Catastral: 1013536000.- **Predio No. 2: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Margarita Anatolia Ponce Soledispa.- No. de Cédula: 090572521-4.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 1 y Avenida 5.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 4.40m - Calle 1.- Atrás: 3.30m. - Propiedad de Ángel Párraga.- Costado Derecho: 20.60m - Calle 5.- Costado Izquierdo: 20.00m - propiedad de Sebastiana Gómez Gómez.- Área: 78.15m2.- Clave Catastral: 1013107000.- **Predio No. 3: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Carmen Beatriz Mero Palma.- No. de Cédula: 130187480-4.- Existe construcción de H. A. de 1 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Callejón (Ingresa por calle 5).- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 4.40m y callejón y Prop. Alicia Mero Palma.- Atrás: 4.40m y Propiedad de María Mera Alcívar.- Costado Derecho: 9.00m y José Peñafiel Párraga.- Costado Izquierdo: 9.00m y propiedad de Fermín Navarrete Saltos.- Área: 39.60m2.- Clave Catastral: 1013134000.- **Predio No. 4: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Elvia Mariana Cedeño Estrada.- No. de Cédula: 130295943-0.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5 y callejón.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 10.90m y calle 5.- Atrás: 11.00m y propiedad de José Macías Vera.- Costado Derecho: 13.50m y Callejón.- Costado Izquierdo: 13.60m y propiedad de Nancy Suárez Villacís.- Área: 148.37m2.- Clave Catastral: 1013017000.- **Predio No. 5: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sra. Adela Leopoldina Obando.- No. de Cédula: 131210560-2.- Existe construcción de caña de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 5.00m y calle 5.- Atrás: 5.00m y Propiedad de Marcos Moreira Moreira.-Costado Derecho: 8.00m y propiedad de Nancy Suárez Villacís.- Costado Izquierdo: 8.00m y 1.00 de retiro de los muros de gaviones.- Área: 40.00m2.- Clave Catastral: 1013022000.- **Predio No. 6: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-**Adjudicatario: Sra. Eida Heroína Palma Pinargote.- No. de Cedula: 130536535-3.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Callejón 5-A.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 7.35m y callejón 5-A.- Atrás: 7.35m y propiedad de Humberto Palma Pinargote.- Costado Derecho: 5.90m y Callejón Privado.- Costado Izquierdo: 5.90m y propiedad de Olinda Palma Pinargote.- Área: 46.36m2.- Clave Catastral: 1013116000.- **Predio No. 7: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.-** Adjudicatario: Sr. Manuel Ramón Macías Murillo.- No. de Cédula: 130110010-1.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero - Callejón 5.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 7.50m y calle 5.- Atrás: 9.00m y propiedad de Luis Caliope Mera.-

Costado Derecho: 12.90m y pasaje peatonal –área de retiro.- Costado Izquierdo: 12.89m y propiedad de Leto Intriago Cedeño.- Área: 106.34m2.- Clave Catastral: 101312800-0.- Predio No. 8: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Luís Caliope Mera.- No. de Cédula: 130074753-0.-Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Pasaje Peatonal-Área de protección.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 9.04m y Pasaje peatonal-área de retiro.- Atrás: 8.65m y propiedad Melva Martínez Vergara.- Costado Derecho: 10.49m y propiedad de Ana Hernández.- Costado Izquierdo: 9.00m y propiedad de Manuel Macías Murillo.- Área: 86.10m2.- Clave Catastral: 1013130000.- Predio No. 9: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Humberto Baldemar Palma Pinargote.- No. de Cédula: 130598479-9.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero - Calle 5-A.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 8.60m y callejón privado de 1.25m y colinda con propiedad de Eida Palma con 7,35.- Atrás: 8.54m y propiedad de José Peñafiel Párraga.- Costado Derecho: 7.38m y propiedad de Carlos Carpio Terán.- Costado Izquierdo: 7.38m y propiedad de Olinda Palma Andrade.- Área: 63.24m2.- Clave Catastral: 101313500-0.- Predio No. 10: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Aldo Agustín Chóez Moreira.- No. de Cédula: 130260024-0.-Existe construcción de H. A. de 4 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5-A.-Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 6.92m y calle 5-A.- Atrás: 6.90m y propiedad de Oralia Meza.- Costado Derecho: 6.20m y pasaje peatonal-área de retiro.- Costado Izquierdo: 6.50m y propiedad de Francisca Mera Farias.- Área: 43.87m2.- Clave Catastral: 101321900-0.- Predio No. 11: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Yolanda Santiana Martínez.- No. de Cédula: 130362341-5.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5-B.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 8.00m y calle 5-B.- Atrás: 10.90m y propiedad de Manuel Blaza Plaza García.- Costado Derecho: 11.60m y propiedad de Borys Palma Cantos.- Costado Izquierdo: Partiendo desde el frente hacia atrás con 7.55m y propiedad de Karina González + ángulo recto hacía la izquierda con 2.96m más 3.80m hacia la parte posterior con propiedad de Trajano Ponce González.- Área: 103.80m2.- Clave Catastral: 1013215000.- Predio No. 12: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Víctor Hugo Espinoza Macías.- No. de Cédula: 130703853-3.- Existe construcción mixta de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5-B y callejón.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 10.00m y calle 5-B.- Atrás: 10.70m y propiedad de Pablo Barcia Bello.- Costado Derecho: 13.00m y callejón privado.- Costado Izquierdo: 13.00m y propiedad de Vicenta Alcívar Briones.- Área: 134.55m2.- Clave Catastral: 1013213000.- Predio No. 13: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Ángela Rosa Mera Cantos.- No. de Cédula: 130497900-6.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5-B.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 7.35m y calle 5-B.- Atrás: 5.20m y propiedad de Francisca Mera Farías,

ángulo recto hacia atrás con 2.90m + ángulo recto hacia la izquierda con 1.60m y propiedad de Aldo Chóez M.- Costado Derecho: 10.06m y propiedad de Pedro Pin Medina.- Costado Izquierdo: 12.96m y propiedades de Oralia Zambrano y Karina González.- Área: 75.76m2.- Clave Catastral: 1013211000.- Predio No. 14: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Oralia de las Mercedes Zambrano Meza.- No. de Cédula: 130205634-4.- Existe construcción de H. A. de 1 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero-Calle 5-B y pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 7.36m y calle 5-B.- Atrás: 7.36m y propiedad de Kléber Mero Zambrano.- Costado Derecho: 6.75m y propiedad de Olga Meza y Ángela Mera.- Costado Izquierdo: 6.75m y pasaje peatonal- área de retiro.- Área: 49.98m2.- Clave Catastral: 1013210000.- Predio No. 15: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Kléber Armando Mero Zambrano.- No. de Cédula: 131136023-2.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Pasaje Peatonal (área de retiro).- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 3.40m y pasaje peatonal-área de retiro.- Atrás: 3.40m y propiedad de Olga Meza y Ángela Mera.- Costado Derecho: 7.36m y propiedad de Oralia Zambrano Mera.- Costado Izquierdo: 7.36m y propiedad de Aldo Chóez Moreira.- Área: 25.00m2.- Clave Catastral: 1013221000.- Predio No. 16: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Patricia Barcia Piloso.- No. de Cédula: 130898531-4.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Calle 5-A.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 10.80m y calle 5-A.- Atrás: 10.70m y propiedad de Víctor Espinoza Macías.- Costado Derecho: 5.00m y propiedad de Francisca Mera Farías.- Costado Izquierdo: 4.28m y callejón.- Área: 49.88m2.- Clave Catastral: 101320800-0.- Predio No. 17: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Karina Isabel González Santana.- No. de Cédula: 130825880-3.- Existe construcción de H. A. de 3 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Calle 5-B.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 2.45m y calle 5-B.- Atrás: 2.96m y propiedad de Urbano González Pozo.- Costado Derecho: 7.55m y propiedad de Urbano González Pozo.- Costado Izquierdo: 7.55m y propiedad de Trajano Ponce González.- Área: 16.61m2.- Clave Catastral: 1013222000.- Predio No. 18: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Segundo Pastor Rivera Chóez / Sra. Agapita Aureola Anchundia Anchundia.- No. de Cédula: 130008489-2/130290992-2.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Pasaje Peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 6.55m y pasaje peatonal.- Atrás: 6.55m y propiedad de Ramiro García Soledispa.- Costado Derecho: 10.57m y propiedad de Víctor Barreto Vera.-Costado Izquierdo: 10.57m y propiedad de José Fernández.- Área: 69.23m2.-Clave Catastral: 101330400-0.- Predio No. 19: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Nicolasa Pincay Villamar.- No. de Cédula: 130434854-1.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Pasaje Peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos:.-Frente: 7.50m y pasaje peatonal.- Atrás:

7.50m y propiedad de Lecba Estrada Cedeño.- Costado Derecho: 9.10m y propiedad de José Macías Alcívar.- Costado Izquierdo: 9.10m y propiedad de Aida Soledispa Toala.- Área: 68.25m2.- Clave Catastral: 1013316000.- Predio No. 20: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Aida Soledispa Toala.- No. de Cédula: 130044626-5.- Existe construcción de H. A. de 2 plantas.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Pasaje Peatonal.-Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 13.77m y pasaje peatonal.- Atrás: 13.90m y propiedad de Néstor Flores Burgos.- Costado Derecho: 9.10m y propiedad Nicolaza Pincay Villamar.- Costado Izquierdo: 4.90m y + 4.93 y pasaje peatonal.- Área: 126.32m2.- Clave Catastral: 1013315000.- Predio No. 21: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. Rosa Victoria Meza.-No. de Cédula: 130244633-9.- Existe construcción de caña de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, Calle 1 y pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 8.25m y calle 1.- Atrás: 4.45m + ángulo recto hacía atrás con 6.30m y propiedad de Simón Cantos + ángulo recto hacia la izquierda con 3.95m y propiedad de Tulio Cantos Meza.- Costado Derecho: 5.40m y pasaje peatonal.- Clave Catastral: 1013402000.- Predio No. 22: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Tulio Gaspar Cantos Meza/ Sra. Aida Efigenia Loor.- No. de Cédula: 130261460-5/130265839-6.- Existe construcción de H.A.-Ubicación: Barrio 8 de Enero, pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 8.22m y pasaje peatonal.- Atrás: 4.11m + ángulo recto hacia atrás con 0.60m y propiedad de Ana Bravo Moreira + 4.11m y propiedad de Jacinto Baque.- Costado Derecho: 7.55m y propiedad de Jacinto Baque Córdova.- Costado Izquierdo: 8.40m y propiedades de Simón Cantos y Victoria Meza.- Área: 65.00m2.- Clave Catastral: 1013403000.- Predio No. 23: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sra. María Magdalena Vélez Bron.- No. de Cédula: 130052596-9.- Existe construcción de H. A. de 1 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 8.64m y pasaje peatonal.- Atrás: 8.64m y propiedad de Humberto de los Santos Ordoñez.- Costado Derecho: 7.50m y propiedad de José Cárdenas Menéndez.- Costado Izquierdo: 6.54m y propiedad de Marcelina Figueroa.- Área: 60.65m2.- Clave Catastral: 1013406000.- Predio No. 24: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. José Vicente Cárdenas Menéndez / Sra. Rosa Narcisa Villafuerte Villafuerte.- No. de Cédula: 130327755-0 /130599076-2.- Existe construcción de H. A. de 2 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 7.50m y pasaje peatonal.-Atrás: 4.70m y propiedad de Humberto de los Santos Ordóñez.- Costado Derecho: 7.50m y propiedad de Jacinto Pin Alcívar.- Costado Izquierdo: 7.50m y propiedad de Isaías Vallejo Ávila.- Área: 35.25m2.- Clave Catastral: 1013407000.- Predio No. 25: Propietario: MUNICIPIO DE MANTA.- Adjudicatario: Sr. Jacinto Libertad Pin.- No. de Cédula: 130028126-6.- Existe construcción de H. A. de 2 planta.- Ubicación: Barrio 8 de Enero, pasaje peatonal.- Servicios y Mejoras: Agua Potable, alcantarillado, electricidad, alumbrado público, acera y calle pavimentada.- Medidas y Linderos: Frente: 8.15m y pasaje peatonal.- Atrás: 7.07m y propiedad de Humberto de los

Calle 9 Av. 4 Teléfonos: 2611471 - 2611479 - 2611558 Fax: 2611714 Casilla: 13-05-4832
Correo Electrónico

Velásquez Del Castillo, a favor. Ing. Carlos José Alcides Vélez Escobar. a favor. Sr. Nelson Joselito Zambrano Coello. al razonar el voto dice: Señor Alcalde, compañeros Concejales, es verdad lo que decia el compañero Concejal Raúl Trampuz, esta resolución facilitará a todas estas personas que legalicen su tierra; personalmente he conversado con algunos de ellos y quieren hacer créditos. quieren aplicar el Bono de la Vivienda que el Gobierno Nacional está entregando a través del MIDUVI, para ello necesitan legalizar la tierra de los predios de los que están en posesión desde hace ya varios años: entonces este trámite es muy importante para ellos. como no estar apoyándoles, el Municipio siempre da la apertura para ayudar al pueblo de Manta, por tal motivo mí voto es a favor. Sra. Tatiana De Los Ángeles Zambrano Vera, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por 9 votos a favor. *Siguen otras cosas.*

La parte que antecede es tomada textualmente del Acta No. 204 que corresponde a la sesión ordinaria del Ilustre Concejo Cantonal de Manta, celebrada a los cuatro días del mes de Septiembre del año dos mil ocho.

Manta, Octubre 16 de 2008.

Soraya Mera Cedeño
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE LEGALIZACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO 8 DE ENERO DE LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA

En la ciudad de Manta a los veintiún días del mes de noviembre del dos mil Once, comparecen por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representada legalmente por el señor Ingeniero Jaime Estrada Bonilla, cuya personería se justifica con la copia certificada del nombramientos que adjuntan y que se agrega al protocolo como documento habilitante, a quien en adelante se la podrá denominar como "LA MUNICIPALIDAD"; y, por otro lado el Señor JACINTO LIBERATO PIN, portador de la cédula de ciudadanía No. 13008126-6, a quien en adelante se le denominara EL ADJUDICATARIO" o "BENEFICIARIO", las partes comparecen libre y voluntariamente a suscribir la presente Acta de legalización al tenor de lo siguiente:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- De conformidad con el certificado emitido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, que con fecha 22 de abril del 2010, mediante protocolización de documento autorizada por la Notaría Pública Primera del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el 26 de Noviembre del 2010, bajo el No. 49 del Registro de bienes Mostrencos, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta es propietario de un bien inmueble ubicado en el Barrio 8 de Enero de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

Con fecha 4 de Septiembre del 2008, el I. Concejo Cantonal de Manta resolvió: Incorporar al Patrimonio Municipal los Bienes de Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, proceder con la respectiva legalización de este bien que se encuentran en posesión de particulares, de acuerdo con los informes presentados por los respectivos departamentos Municipales y al amparo de la Ordenanza que Reglamenta la Incorporación al Patrimonio Municipal de los Bienes del Dominio Privado determinados como Bienes Inmuebles Vacantes o Mostrencos; y, la legalización de estos Bienes que se encuentran en Posesión de los Particulares, el lote de terreno a legalizar es el siguiente:

PREDIO No. 4

Ubicación en el Barrio 8 de Enero-Pasaje Peatonal de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

Propietario: MUNICIPIO DE MANTA
Adjudicatario: Jacinto Liberato Pin.
No. de Cédula: 13008126-6.
Ubicación: Barrio 8 de Enero-Pasaje Peatonal de la Parroquia Manta del Cantón Manta.

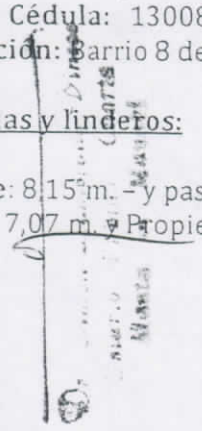

Medidas y linderos:

Frente: 8,15 m. – y pasaje peatonal.
Atrás; 7,07 m. y Propiedad de Humberto de los Santos Ordoñez.

Por el Costado Derecho: 9,32 m.- y propiedad de María Asunción Alcivar.
Por el Costado Izquierdo: 7,50 m.- propiedad de José Cárdenas Tubay.
Área Total: 64,00 m2
Clave Catastral: 1013408000.

SEGUNDA: LEGALIZACIÓN.- Con los antecedentes expuestos, el Ing. Jaime Estrada Bonilla, Alcalde de Manta, mediante providencia de adjudicación No. 082 resuelve: " En Manta, a los veinte días del mes de octubre del año 2011, las 14h00, Una vez que se ha receptado los documentos que acredita el pago por derecho de tierra, plano del bien inmueble entre otros, atendiendo a lo resuelto por el I. Concejo Cantonal de Manta, con fecha 4 de Septiembre del 2008, se adjudicó un lote de terreno ubicado en el Barrio 8 de Enero de la Parroquia Manta del Cantón Manta, a favor del Señor Jacinto Liberato Pin, cuyas medidas y linderos constan en dicha resolución; y por cuanto se ha cumplido con los requisitos dispuestos en el Art.10 de la Ordenanza que reglamenta la incorporación al patrimonio municipal de los bienes del dominio privado determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión de los particulares, publicada en el Registro Oficial No. 145 del 9 de Agosto del 2007 y que fue reformado y publicado en el Registro Oficial No.411 del 26 de Agosto del 2008, se dispone se realice el Acta de Legalización del bien inmueble solicitado a favor del Señor Jacinto Liberato Pin, quien es legal posesionario, una vez realizada el Acta correspondiente, se protocolizará en una de las Notarías del Cantón Manta y se inscribirá en el Registro de la Propiedad, conjuntamente con los demás documentos necesarios para estos casos de legalización así como los que se encuentran determinados en la antes referida Ordenanza. **Cúmplase y Notifíquese.** f) Ing. Jaime Estrada Bonilla Alcalde del Cantón Manta". Por lo que mediante el presente acto el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta otorga a favor del Señor Jacinto Liberato Pin, el bien inmueble ubicado en el Barrio 8 de Enero de la Parroquia Manta del Cantón Manta, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

Medidas y linderos:

Frente: 8,15 m. – y pasaje peatonal.
Atrás; 7,07 m. y Propiedad de Humberto de los Santos Ordoñez.
Por el Costado Derecho: 9,32 m.- y propiedad de María Asunción Alcìvar.
Por el Costado Izquierdo: 7,50 m.- propiedad de José Cárdenas Tubay.
Área Total: 64,00 m2
Clave Catastral: 1013408000.

TERCERA: PRECIO.- El precio de la presente legalización es de $ 160,00 (CIENTO SESENTA CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), el cual consta en el recibo de pago No. 128193 de fecha 22 de Diciembre del 2009, del Departamento de Recaudación Municipal, el mismo que se adjunta y forma parte del presente instrumento.

CUARTA: PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.- Tal como lo establece la Ordenanza que reglamenta la incorporación al patrimonio municipal de los bienes del dominio privado determinados como bienes inmuebles vacantes o mostrencos; y, la legalización de estos bienes en posesión de los particulares, en su Art.13, la presente adjudicación tiene prohibición de enajenar por cinco años contados a partir de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

QUINTA: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.- El compareciente declara que acepta la legalización del presente acto y autoriza en forma expresa "al beneficiario" para que realice el correspondiente trámite de protocolización, al igual que su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.

SÉXTA: COSTOS.- Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura serán de cuenta del beneficiario.

SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Forman Parte del siguiente instrumento los siguientes documentos:

1.- Copia de cédula, certificado de votación, nombramiento del Alcalde.
2.- Copia de la cédula y papeleta de votación del señor Jacinto Liberato Pin.
3.- Certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta.
4.- Acta de la parte pertinente de la Sesión Ordinaria No. 204 de fecha 4 de Septiembre del 2008.
5.- Certificado de la Dirección de Avalúo, Catastro y Registros.
6.- Certificado del predio realizado por la Dirección de Planeamiento Urbano Municipal.
7.-Certificado de no adeudar al Municipio de Manta.

Para constancia y aceptación de lo aquí estipulado los comparecientes suscriben el presente documentos en tres ejemplares de igual tenor y valor en el lugar y fecha antes indicadas.

Ing. Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE DE MANTA

Sr. Jacinto Liberato Pin
C. I. No. 130028126-6
BENEFICIARIO

Registro de la Propiedad del Cantón Manta

Avenida 3 y Calle 12

Número de Repertorio: 2010 6484

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiseis de Noviembre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato ***BIENES MOSTRENCOS*** en el Registro de BIENES MOSTRENCOS con el número 49 celebrado entre: ([ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA en calidad de ADJUDICATARIO|).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Número Ficha	Actos
Listado de bienes Inmueble 1013409000XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	25284	BIEMOS(1)

DESCRIPCIÓN:
BIEMOS=BIENES MOSTRENCOS

Dr. Patricio F. García Villavicencio

Registrador de la Propiedad .

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO . ESCRITURA NÚMERO : SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO.- DOY FE.-

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO . ESCRITURA NÚMERO : SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO.- DOY FE.-

Dr. Simón Zambrano Vinces
Notario Público Cuarto
Cantón Manta

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Dr. Simón Zambrano Vinces
MANTA - ECUADOR